



61/74

Expte. n° 148/74

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas para proveer de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple a la cátedra " Lengua Española (Curso General)" del Departamento de Humanidades; teniendo en cuenta lo aconsejado en el dictamen de fojas 60 por la Comisión Asesora que entendió en dicho concurso, como asimismo los informes producidos a fojas 62 y 63 por el citado Departamento; atento que se han cumplido con los requisitos establecidos en la pertinente reglamentación y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto n° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Designar a la Prof. Marta Zulma del Valle PALERMO de LIGOULE, L. C. n° 3.779.243, como Profesora Adjunta con dedicación simple de la cátedra / "LENGUA ESPAÑOLA" (Curso General) del Departamento de Humanidades, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de marzo de 1974 y por el término de siete (7) años, de acuerdo a lo // prescripto en el artículo 30 de la Ley Universitaria n° 17.245 y en mérito a / los resultados del presente concurso.

ARTICULO 2°.- Dar por terminadas a partir del 1° de marzo del año en curso, las funciones de la Prof. Marta Zulma del Valle PALERMO de LIGOULE, quien se viene desempeñando en forma interina en el carácter de Profesora Adjunta de la asignatura mencionada en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.-Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR